



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-37-LP22

DECRETO ALCALDICIO N° 591

DALCAHUE, 15 de Febrero de 2023. -

VISTOS: Las Bases Administrativas que regulan el Trato Directo, el presupuesto presentado por la Empresa, el Informe Técnico del ITO de fecha 19/01/2023 que indica la necesidad de realizar obras extraordinarias, el presupuesto presentado por la **Empresa Comercial Martin Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L.** mediante el cual informa el costo de las obras extraordinarias", el Decreto Alcaldicio N° 1.868 de fecha 24/10/2022 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 24/10/2022, el decreto alcaldicio N° 1.853 de fecha 21/10/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.754 de fecha 04/10/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, el Certificado de Fianza N° 92033WEB de fecha 03/10/2022 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N° 3520-34-SE22 aceptada por el contratista con fecha 27/09/2022, el decreto alcaldicio N° 1.701 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-42-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 26/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7949 de fecha 23/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el fondo de desarrollo municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El artículo 10, Número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato suscrito o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la **Empresa Comercial Martin Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L.**, Rut N° 76.342.607-6, por la suma de \$ 1.478.575.- (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos y con un plazo de 18 días corridos a contar de la firma del contrato, con el objeto de realizar las obras extraordinarias de proyecto denominado "Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPAN

2.- **ÓRDENESE:** A la Dirección de Obras Municipales para realizar contrato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8 y el contratista Empresa Comercial Martin Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L., Rut N° 76.342.607-6, con el objeto de realizar las obras extraordinarias de proyecto denominado "Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

AWGA/CIVG/CESS/jnpa